

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 01245 00**

ADMITIR la presente solicitud de Interrogatorio de Parte como Prueba Anticipada formulada por **EVER SÁNCHEZ MURILLO** contra **NELSON EMIDIO GARAY HERNÁNDEZ**.

En consecuencia, se señala la hora de las 10:30 a.m. del día 3 del mes de febrero del año 2023, para que se lleve a cabo la audiencia pública dentro de la cual se ha de absolver el interrogatorio de parte del señor **VÍCTOR JAVIER QUIÑONES LEÓN en su calidad de representante legal de BLADE SECURITY TRAINING ADVISORS S.A.S.**

Notifíquesele según lo prevé el Inciso final del artículo 183 del C.G del P.

Una vez cumplida la diligencia, por secretaría y a costa del interesado, expídase copia auténtica de conformidad con lo normado en el artículo 114 del C.G del P.

Se reconoce personería al abogado Rodolfo Lozano Diaz como apoderado judicial de la parte convocante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se le pone de presente a las partes que la realización de la audiencia será mediante plataforma electrónica, que será previamente informada.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **203**, hoy **16 de diciembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3dd894d1514429a7f8dc3b32f2932ad2a73dc8605093de4f31b71e8b206445f**

Documento generado en 14/12/2022 09:28:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>